

## **Espacio abierto / Experiencias: LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD COMO ACCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS**

*Pilar Sebastián Vicente  
Ana Sebastián Vicente  
Universidad de Murcia*

### **Resumen**

La salud está estrechamente relacionada con los procesos sociales, culturales y económicos de los entornos en los que se desarrollan las colectividades y es desde esta concepción desde donde la educación para la salud como acción socioeducativa para lograr el bienestar social e individual de las comunidades, adquiere todo su protagonismo. Esta doble perspectiva de la educación para la salud de desarrollo individual y cambio social se entrelaza perfectamente con la finalidad de la educación de personas adultas dentro del campo de la educación social, convirtiéndose en un marco privilegiado en el que desarrollar y dar sentido a los procesos educativos en materia de salud. Para dar respuesta a los retos y necesidades sociales en materia de salud, se precisan modelos de acción educativa con y desde la sociedad, que permita la capacitación de las personas para que puedan mejorar las condiciones de vida. Para ello es necesario un enfoque de la educación de personas adultas cuya finalidad no sea la de adaptación social sino la de cambio, una educación de personas adultas vinculada con el desarrollo local y en la que se de valor educativo a la sociedad.

### **Introducción: Educación para la salud y Educación de personas adultas**

El nacimiento del Estado de Bienestar en los países industrializados y la consolidación de las democracias, supusieron un gran avance en la conquista de los derechos sociales de los ciudadanos. Todo ello mejoró considerablemente las condiciones de vida, y el acceso a la salud y a la educación, considerándose ambas como derechos fundamentales para todos los ciudadanos. Pero a pesar de ello, la gente sigue enfermando y los desequilibrios sociales y en materia de salud siguen siendo una realidad lejos de ser resuelta. Los estilos de vida y del medio ambiente se sitúan a la cabeza como factores determinantes en los procesos de salud-enfermedad influyendo en el empeoramiento de la calidad de vida de las personas, y cada vez adquieren mayor protagonismo las llamadas enfermedades sociales o “sociopatías”.

La salud está estrechamente relacionada con los procesos sociales, culturales y económicos de los entornos en los que se desarrollan las colectividades y es desde esta concepción desde donde la educación para la salud como acción socioeducativa para lograr el bienestar social e individual de las comunidades, adquiere todo su protagonismo.

“La educación para la salud, como herramienta de la promoción de la salud, tendrá que ocuparse además de crear oportunidades de aprendizaje para facilitar cambios de conducta o estilos de vida saludables, hacer que la gente conozca y analice las causas sociales, económicas y ambientales que influyen en la salud de las comunidades” (Fundesen, 2004).

Esta doble perspectiva de desarrollo individual y cambio social se entrelaza perfectamente con la finalidad de la educación de personas adultas dentro del campo de la educación social, convirtiéndose en un marco privilegiado en el que desarrollar y dar sentido a los procesos educativos en materia de salud.

La educación de personas adultas ha sido definida por la UNESCO en su XIX Conferencia General celebrada en Nairobi en 1976 como “la totalidad de los procesos organizados de educación, sea cual sea el contenido, el nivel o el método, sean formales o no formales, ya sea que prolonguen o reemplacen la educación inicial dispensada en las escuelas y universidades, y en forma de aprendizaje profesional, gracias a la cuales las personas consideradas como adultos por la sociedad a la que pertenecen, desarrollan sus aptitudes, enriquecen sus conocimientos, mejoran sus competencias técnicas o profesionales o les dan una nueva orientación, y hacen evolucionar sus actitudes o su comportamiento en la doble perspectiva de un enriquecimiento integral del hombre y su participación en el desarrollo socioeconómico y cultural equilibrado e independiente”(UNESCO, 1976: p. 2). Ésta que es una de las definiciones de la educación de adultos más aceptadas a nivel internacional da especial importancia al hecho de que la educación dirigida a la población adulta debe tener como fin el desarrollo integral de la persona y la participación de los individuos en el desarrollo a todos los niveles de su entorno.

## **Educación para la salud y Educación de personas adultas desde la perspectiva de las conferencias internacionales.**

Para dar respuesta a los retos y necesidades sociales en general; y más concretamente en materia de salud, se precisa dar un salto desde los modelos y políticas asistenciales e intervencionistas a modelos de acción educativa con y desde la sociedad, que permita la capacitación de las personas para que puedan solucionar de manera autónoma, consciente y crítica sus necesidades y las de su entorno, mejorando las condiciones de vida (García Martínez A, Sáez Carreras J. y Escarbajal de Haro A., 2000).

La necesidad de formar y capacitar a las personas para la participación social, se recoge a nivel internacional en las Conferencias de la UNESCO sobre educación de personas adultas (Nairobi 1976 y París 1985). La educación de personas adultas debe proporcionar la

formación adecuada para la participación de las personas adultas en su entorno, capacitando al adulto para el acceso a la información y su entendimiento; debe proporcionarle las herramientas para que éste pueda adquirir un conocimiento crítico de su realidad, y los métodos de investigación y análisis para que cada experiencia de su vida suponga una fuente de aprendizaje. Además, la educación de personas adultas debe estar vinculada al desarrollo integral de las personas, es decir, debe incluir los aprendizajes dirigidos al cambio o ampliación de conocimientos, actitudes, perspectivas sociales y culturales de cara al desarrollo personal.

La educación de personas adultas debe atender a la persona desde el punto de vista de su desarrollo personal y desde la perspectiva de sus deberes y derechos dentro de la comunidad, abarcando todos los aspectos de la vida y con un carácter transformador.

En la quinta y última conferencia internacional de educación de adultos promovida por la UNESCO y celebrada en Hamburgo en 1997, se actualizó la definición de educación de adultos contextualizándola en un mundo multicultural e insistiendo en que la educación de personas adultas debe tener en cuenta la necesidades de las personas a dos niveles: individual y de la sociedad a la que pertenece. En la declaración de Hamburgo se manifiesta que “por educación de adultos se entiende el conjunto de procesos aprendizaje, formal o no, gracias al cual las personas cuyo entorno social considera adultos desarrollan sus capacidades, enriquecen sus conocimientos y mejoran sus competencias técnicas o profesionales o las reorientan a fin de atender sus propias necesidades y las de la sociedad. La educación de adultos comprende la educación formal y la continua, la educación no formal y toda la gama de oportunidades de educación informal y ocasional existentes en una sociedad educativa multicultural, en la que se reconocen los enfoques teóricos y los basados en la práctica.” (UNESCO, 1997, p. 7). Además en el *Plan de acción para el futuro*, en el que se plantean los diez temas en los que será necesario continuar trabajando en materia de educación de personas adultas, aparece como sexto tema “la educación de adultos en relación con el medio ambiente, la salud y la población” y dentro de este el siguiente objetivo: “**Reconocer la función decisiva de la educación sanitaria y la promoción de la salud en la preservación y el mejoramiento de la salud de las comunidades y las personas**”. (UNESCO, 1997, p. 38) Las acciones que se proponen para lograr este objetivo en el futuro van encaminadas a que las personas tengan la información y la formación necesarias para tomar decisiones sobre su propia salud y la de su comunidad, utilizando los métodos propios de la educación de adultos, es decir, partir de las experiencias y conocimientos de los participantes, aplicar los nuevos conocimientos a situaciones de su vida, etc.

Así mismo esta preocupación de capacitación para la participación desde una visión socio comunitaria es recogida también en las Conferencias Internacionales en materia de salud (Ottawa 1986 y Yakarta 1987).

La Organización Mundial de la Salud, como resultado del nuevo enfoque en sus políticas sanitarias, proclama el objetivo “*Salud para todos en el año 2000*”. La Trigésima Asamblea Mundial de la Salud, decide en mayo de 1977, que *el principal objetivo de carácter social para los gobiernos y para la OMS durante los próximos decenios es conseguir, de aquí*

*al año 2000, que todos los habitantes del mundo tengan acceso a un nivel de salud que les permita desarrollar una vida productiva social y económicamente” (Ministerio de Sanidad y Consumo, 1987, p. 1)*

El objetivo “*Salud para todos en el año 2000*”, se convertiría un año más tarde en el lema de la *primera Conferencia Internacional de Atención Primaria* celebrada en la ciudad de Alma-Ata, en 1978.

En 1986, y tomando como punto de partida la Conferencia de Alma-Ata, se celebró en Ottawa la primera *Conferencia Internacional de Promoción de la salud*, la cual se centro en la promoción de la salud como “forma de alcanzar la salud para todos”. Se define la promoción de la salud como un “proceso de capacitación de la población con el objetivo de incrementar el control sobre su salud y mejorarla. Fruto de esta conferencia, se redacta la Carta de Ottawa (OMS, 1986) para la Promoción de la Salud, documento que señalaba la necesidad de:

- Desarrollar políticas que apoyen la salud, a partir de la voluntad política de todas las instituciones y sectores implicados.
- Crear ambientes favorables, teniendo como base la relación que existe entre el individuo, la comunidad y su entorno.
- Reforzar la acción comunitaria, favoreciendo que la propia comunidad ejerza el control de sus propias iniciativas y actividades.
- Adquirir y desarrollar aptitudes o habilidades individuales a partir de la información y la educación para la salud.
- Reorientar los servicios de salud y la capacitación de los profesionales hacia las nuevas demandas de la sociedad.
- Mirar al futuro con una aproximación holística y ecológica, desarrollando el principio de solidaridad individual y colectiva.

Una década más tarde, se celebra La *4ª Conferencia Internacional de Promoción de la Salud* (Yakarta, 1997), cuyo objetivo es reflexionar sobre las directrices emprendidas respecto a la promoción de la salud, y enfrentarse al futuro, a los nuevos desafíos del nuevo siglo. Así la Declaración de Yakarta (OMS, 1997), señala las estrategias necesarias para resolver las dificultades de la promoción de la salud en el siglo XXI, y entre sus prioridades se establece el Promover la responsabilidad social para la salud, y aumentar la capacidad comunitaria y empoderamiento del individuo.

## **Inclusión de la educación para la salud en la educación de personas adultas**

Desde un enfoque comunitario, la educación para la salud debe conseguir que la salud se inserte en los valores reconocidos por la comunidad, asumiendo la participación de los

ciudadanos como eje fundamental, capacitándolos para la autogestión de la salud individual y colectiva.

La educación para la salud en el modelo de **“participación y compromiso”**, propuesto por M<sup>a</sup> Isabel Serrano, se sitúa en el marco de *humanización*, es decir de *liberación de la persona en la sociedad concreta de la que es parte, y en la que actúa;...hablar de educación significa hablar de promoción de la capacidad crítica* (Serrano González, M.I., 1990, p. 43). Como rasgos generales de este modelo destacamos:

- La educación para la salud se entiende globalmente y en un marco multidisciplinar, más aún si entendemos la salud como fenómeno ecológico y complejo descrito y explicado desde diferentes disciplinas que se enriquecen mutuamente.
- La educación para la salud tiene muy en cuenta la interrelación positiva entre el médico (o profesional experto) y la comunidad.
- La educación para la salud es compleja y tiene un carácter unificador. Es compleja porque como todo proceso educativo debe preguntarse sobre el tipo de persona y sociedad a la que aspira, así como sobre que calidad de vida y para quien, supone entender la salud como construcción social y cultural. La educación para la salud también supone una tarea de unificación de todas las dimensiones de la persona en relación a su salud
- En la educación para la salud como intervención social tiene importancia decisiva la metodología. Dicha metodología se define como no neutral, y con coherencia con los objetivos y los recursos con éstos. La participación supone el elemento clave de su método, y se basa en entender al grupo como agente de salud y verdadero protagonista, garantizando así la autenticidad del proceso y el compromiso en la acción. Otro aspecto fundamental de su metodología es la comunicación bidireccional- horizontal y el diálogo.

La educación en valores y en concreto la Educación para la salud para personas adultas ha de tener en cuenta una serie de consideraciones: Educar en valores no es explicar contenidos, es fundamental la vivencia de esos valores, requiere una postura crítica, un clima de aprendizaje de cooperación y participación, el diálogo como instrumento metodológico, una actitud innovadora, dinámica y flexible, un aprendizaje grupal, etc. (Sánchez Torrado, 2000).

Como vemos la Educación para la salud y la educación de personas adultas comparten una serie de aspectos entre los que podemos destacar la necesidad de partir de la experiencia en los procesos educativos, para después volver a ella, y tener en cuenta los saberes que traen consigo los participantes, basarse en los intereses y la participación de las personas implicadas en el desarrollo de los procesos educativos, crear un clima de confianza y de cooperación, utilizar el diálogo participativo como principal recurso, etc.

Esta concepción de educación de personas adultas que de respuesta a las nuevas demandas educativas, fuertemente vinculada a la Educación para la salud requiere un nuevo

modelo más abierto a la sociedad y contextualizado, más dinámico, menos academicista y uniformador, un modelo menos escolar y no basado en las necesidades de los niños, un modelo más flexible en el que se tengan en cuenta otros espacios y tiempos. Es necesario un enfoque en el que la finalidad de la educación de personas adultas no sea la de adaptación social sino la de cambio, una educación de personas adultas vinculada con el desarrollo local y en la que se de valor educativo a la sociedad y a las experiencias adquiridas, una orientación de la educación de personas adultas que reconozca como nuevos valores educativos el aprender a pensar, la resolución de problemas, las habilidades para el tratamiento de la información, la autonomía, la autoconciencia, la participación social, etc.(Medina Fernández, 1997).

## **El educador de adultos como agente de educación para la salud**

Este tipo de educación de personas adultas supone, además, una visión diferente del educando como portador de cultura, responsable en su proceso educativo, etc.; requiere un nuevo perfil de profesor que debe ser acompañante, orientador, dinamizador, dispuesto al diálogo, que tenga en cuenta los saberes e intereses de los participantes, que sea capaz de desarrollar la autoestima y la autonomía de éstos, etc.

A la hora de definir el perfil y las competencias profesionales de los educadores que trabajen en la Educación para la Salud en el ámbito de la educación de personas adultas, habrá que tener en cuenta una serie de aspectos que consideramos fundamentales. Estos profesionales deberán (Mazarrasa, 1996):

- Animar a las personas a no delegar sus problemas de salud, participando directa y activamente en la solución de las situaciones relacionadas con ella.
- Organizar y/o animar grupos de trabajo cuyos objetivos estén dirigidos a resolver problemas de salud, teniendo en cuenta las condiciones que los provocan, las decisiones administrativas y políticas, etc.
- Fortalecer los recursos humanos provenientes de la comunidad.
- Promover intervenciones que tengan en cuenta la salud como derecho y el bienestar de la comunidad, alejándose de actuaciones paternalistas.
- Combatir los prejuicios y la discriminación contra ciertos grupos sobre todo por temas relacionados con la salud, así como ayudar a la integración de dichos grupos.
- Evitar la medicalización de aspectos cotidianos de la vida de las personas
- “Incorporar a los hombres en las actividades de Cuidado de la Salud de la familia” (Mazarrasa, 1996).
- Respetar los valores de la comunidad
- Saber escuchar desde una actitud empática.
- Respetar a los individuos, sus conocimientos, experiencias, vivencias, etc.

## Bibliografía

### Libros

García Martínez A, Sáez Carreras J. y Escarbajal de Haro A. (2000): *Educación para la salud: la apuesta por la calidad de vida*. Madrid: Arán.

Mazarrasa Alvear L. (et.al.) (1996): *Salud Pública y Enfermería Comunitaria*. Volúmenes I, II y III. Madrid: McGraw Hill- Interamericana.

Medina Fernández, O. (1997), *Modelos de educación de personas adultas*, Barcelona: El Roure S.A.

Ministerio de Sanidad y Consumo (1987): *Los objetivos de la salud para todos*. Madrid: M.S.C. Centro publicaciones.

Organización Mundial de la Salud (1986): *Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud*, Ginebra: O.M.S.

Organización Mundial de la Salud (1997): *Declaración de Yakarta sobre la Conducción de la Promoción de la Salud hacia el siglo XXI*, Ginebra: O.M.S.

Serrano González, M.I. (1990): *Educación para la Salud y Participación Comunitaria*, Madrid: Ediciones Díaz Santos.

UNESCO. (1997). “Quinta Conferencia Internacional sobre la Educación de Adultos. Informe final”. Hamburgo: UNESCO.

### Artículos de revistas

López Górriz, I. (2000), “Nuevos valores y educación de adultos”, *Diálogos*, vol. 23-24, Diciembre de 2000, pp. 25-30.

Sánchez Torrado, S. (2000), “Nuevas demandas y valores en la educación de personas adultas personas adultas”. *Diálogos*, vol. 23-24, Diciembre de 2000, pp. 5-10.

UNESCO. (Diciembre, 1997a). Declaración de Hamburgo sobre la Educación de Adultos. *Diálogos*, Vol. 11-12, pp. 11-24.

## **Paginas Web**

<http://www.unesco.org/education/uie/confintea/documents.html> (consultada el 30 de julio de 2007)

[http://www.fuden.es/FICHEROS\\_ADMINISTRADOR/aula/aula\\_acredit\\_eps\\_oct04.pdf](http://www.fuden.es/FICHEROS_ADMINISTRADOR/aula/aula_acredit_eps_oct04.pdf)  
(consultada el 28 de julio de 2007)